

FOLIO

AC-CEDH 01/2021

FECHA

08 DE FEBRERO DE 2021



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes

SE INFORMA:

EJERCICIO 2020



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: En ausencia del Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión, estaré apoyando en el desahogo de esta reunión, para ello damos inicio a la primera sesión ordinaria en este 2021, en el que se presenta un concentrado del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2020.

De acuerdo al orden del día previsto para esta reunión, mismo que les fue enviado previamente de manera digital, procederemos a desahogarlo de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: En este momento se encuentran presentes:

- Néstor Manuel Armendáriz Loya
- Consejera Catalina Castillo Castañeda
- Consejera Brenda Viviana Ordoñez Pena
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra

En virtud de lo anterior, tenemos quorum legal para desahogar esta sesión, de manera que todos los acuerdos que aquí se tomen, serán plenamente válidos.

2. BIENVENIDA AL LIC. EDGAR EDUARDO NÚÑEZ MONTES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me gustaría darle la más cordial bienvenida al Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes, quien fue designado el pasado 21 de enero como Consejero por parte del H. Congreso del Estado. Tengo el gusto de haber coincidido en un par de ocasiones y conocer quizá en pequeña parte el trabajo que realiza como presidente y fundador del Centro Integral Educando y Asistiendo con Animales de Compañía A.C., asociación que a su vez forma parte de la Red de Discapacidad.

Conozco el trabajo tan importante y loable que realiza, sea usted realmente bienvenido y sabemos que tiene mucho que aportar a este Consejo, mucha experiencia y conocimientos en varios temas relacionados con derechos humanos, estamos a sus plenas órdenes.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Muchas gracias Presidente, a sus órdenes, es un placer estar compartiendo este espacio.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2020

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: Pregunto a este Consejo si tienen algún comentario que hacer al respecto o si existe alguna precisión que debamos hacer al acta.

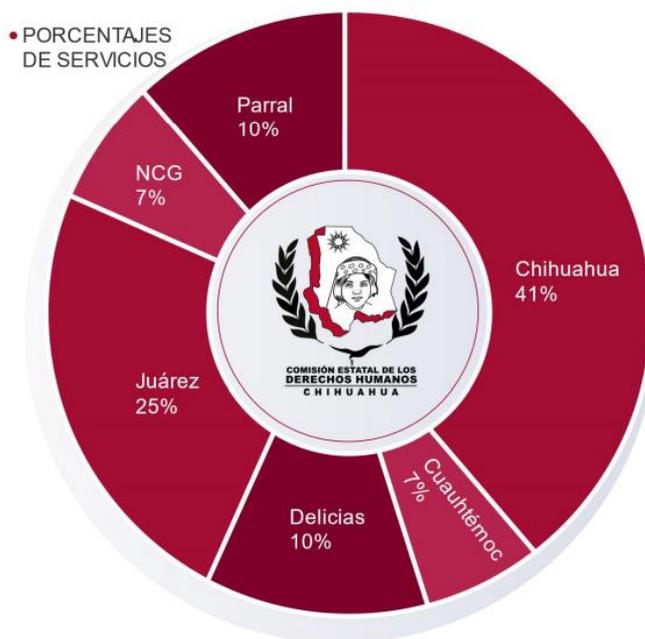
De no ser el caso, pediría que levantaran su mano en señal de aprobación. Muchas gracias, se tiene por aprobada el acta de la sesión anterior.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Primero en un apartado del informe, hicimos una breve reseña, derivado del 30 aniversario de esta Comisión, cómo ha evolucionado en cuanto a la estructura, las diferentes oficinas, los cambios de edificios, también en cuanto la naturaleza jurídica de cómo nacemos como un órgano desconcentrado, luego descentralizado, hasta llegar a la naturaleza actual que es de organismo constitucional autónomo.

En cuanto al número de atenciones, durante el 2020, se brindaron un total de 6.927 servicios de atención inmediata que se dividen en asesorías, gestiones o quejas.

Se muestra la distribución de los servicios por oficina regional de la CEDH:

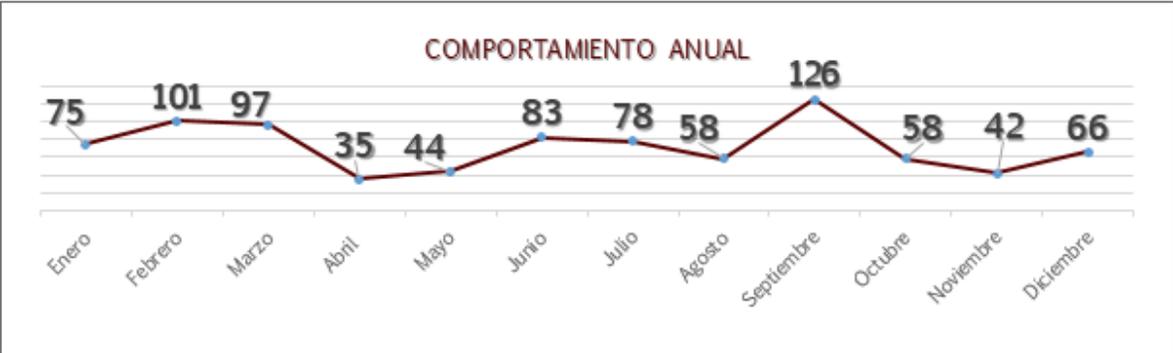


Específicamente en el rubro de asesorías, cuando el asunto no es de nuestra competencia, pero se brinda a las personas una orientación jurídica, fueron 5,026 durante el año.

En los casos en los que la naturaleza del caso permite realizar algún tipo de diligencia ante alguna autoridad para solventarle la inconformidad planeada por la persona, fueron 896 casos de gestión.

Tuvimos participación institucional con más de 40 dependencias de los diferentes niveles de gobiernos y con varias asociaciones civiles, pero creo que puede tener un efecto muy positivo porque en todo momento se nos pide la perspectiva de derechos humanos.

En cuanto a las quejas, fueron un total de 1,005 las recibidas durante este año 2020, de ellas 142 fueron en contra de autoridades federales, por lo tanto nada más las recibimos y por disposición de Ley se deben remitir a la Comisión Nacional, el resto 863 quejas, son de competencia local, mostrando el desglose de la siguiente manera:



Hubo una reducción significativa en relación al año anterior e incluso a la tendencia que se venía arrastrando de años anteriores, nosotros creemos que es por dos factores, uno la reducción de la movilidad y dos, la priorización de las gestiones para la solución inmediata a los planteamientos.

De las quejas recibidas, 58 quejas se refieren a actos u omisiones que de manera directa o indirecta se refieren a situaciones relacionadas con la pandemia o con las medidas adoptadas por la autoridad, destacando los casos que se presentaron en los Centros de Reinserción Social y que derivaron en una recomendación.

Respecto a la atribución que tenemos por decretar y solicitar su imposición a la autoridad correspondiente para efecto de que se tomen las medidas tendientes a evitar la consumación irreparable de una violación grave a derechos humanos, en este año 2020 fueron 44 que se solicitaron en aumento a los años anteriores.

Sobre la conclusión de expedientes, 717 quejas durante el año, versando los números de la siguiente manera:

MOTIVO	No.
No tratarse de violaciones a derechos humanos	77
Incompetencia	27
Desistimiento de la persona quejosa	128
Falta de interés de la persona quejosa	97
Acumulación de expedientes	22
No ratificación de queja o falta de datos para localización	30

Una de las resoluciones de mayor impacto son las recomendaciones, en este año se emitieron 52, a pesar de varias dificultades que tuvimos, hubo dos suspensiones de plazos que los consideramos convenientes. Las 7 autoridades a las que principalmente se les dirigieron fueron:

AITORIDAD	Recomendaciones
Fiscalía General del Estado	18
Secretaría de Salud	7
Presidencia Municipal de Chihuahua	7
Presidencia Municipal de Juárez	6
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5
Pensiones Civiles del Estado	2
Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	2

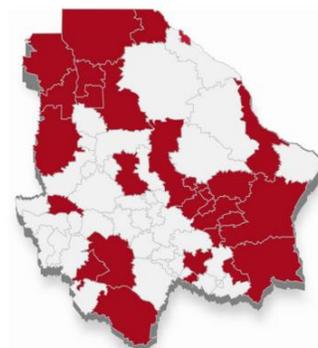
Los derechos vulnerados mayormente señalados fueron los que se muestran en la siguiente tabla:

Derecho	Cantidad
Derecho a la protección de la salud	15
Derecho a la integridad y seguridad personal	14
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	13
Derecho a la estancia digna	9
Derecho de acceso a la justicia	6
Derecho a la igualdad	5
Derecho a la privacidad	4
Derecho a la libertad personal	3
Derecho a la seguridad social	3
Derecho a la vida	3

Emitimos también dos propuestas, la segunda de ellas, es la primer propuesta general que se emite en la historia de esta Comisión, atribuible a que no deriva necesariamente de uno o más expedientes de queja, en tanto que es porque se observa alguna situación y en aras de buscar una mayor protección a los derechos de las personas se inicia un análisis con la intención de beneficiar las políticas públicas implementadas.

Otro tipo de resolución son los acuerdos de no responsabilidad, en el que se determina que la autoridad se condujo en apego a la legalidad y en este caso fueron 19, haciendo la aclaración de que la persona que tiene carácter de quejosa, si no está de acuerdo con dicha resolución, está en plena aptitud de inconformarse con ello, interponer el recurso de impugnación para que sea la Comisión Nacional quien revise las determinaciones.

En la función preventiva, mediante capacitación difusión talleres, comentarles que tuvimos la oportunidad de realizar 750 eventos durante este año, de éstos 448 fueron de manera virtual y 302 de manera presencial, alcanzando abarcar 28 municipios del estado.



En cuanto a las personas servidoras públicas tanto de nivel federal, como estatal y municipal, se capacitó en total a 2,349 a través de talleres, pláticas, cursos o alguna otra forma de capacitación.

Privilegiando el uso de las tecnologías de la información, de manera virtual se logró llegar a un alcance total de 4,018 personas, toda vez que mediante las redes sociales se llevaron a cabo este tipo de programas de capacitación.

Bien, básicamente ese es el contenido esencial del informe anual de actividades.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Conforme a la propuesta general, considero importante y hago la propuesta de que se considere la cuestión municipal en todo el orden que envía respecto a comunicados tanto en redes sociales, como en televisión, la gran mayoría de sus comunicados son inaccesibles sobre todo relacionado con la discapacidad visual y la auditiva.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tiene razón consejero, podemos hacerla del conocimiento a los diferentes municipios, con prioridad a aquellos de mayor población, creo que sería lo ideal en favor de los derechos con las personas con algún tipo de discapacidad.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: En seguimiento al tema de la presentación del informe anual, reitero las felicitaciones, fue un informe claro, preciso, conciso, crítico, un informe que refleja el trabajo a favor de la población chihuahuense en materia de derechos humanos por parte de esta Comisión. Por otra parte, aprovecho la participación del consejero Edgar Núñez para reiterar la bienvenida a este Consejo, su designación beneficia y enriquece sobre todo la protección y defensa de los derechos humanos, felicidades por su designación.

5. COMENTARIOS SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es un tema que ya habíamos mencionado en sesiones anteriores, la intención era que se aprobaran las condiciones generales atendiendo a sus observaciones, sin embargo hubo dos factores: uno, se nos está presentando una situación que creemos que debe estar contemplada hipótesis de esa naturaleza en las condiciones y que no nos habíamos percatado y específicamente se trata de la cuestión de las incapacidades médicas tratándose de enfermedades no profesionales.

El segundo punto que nos detuvo, deriva de la designación de la titular del Órgano Interno de Control, que fue designada semanas atrás por parte del Congreso del Estado, pero que por decreto entró en funciones el día de hoy, 08 de febrero, entonces varios documentos que tenemos en trámite deben de ser validados por el Órgano Interno de Control; afortunadamente ya está en funciones, es la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza. Creo que puede aportar mucho, porque como ustedes ya lo saben, la Comisión carece de todo un marco normativo, tan es así que apenas estamos trabajando en las condiciones generales, el código de ética, las reglas de operación del grupo interdisciplinario, entre algunas otras cuestiones para la consideración y validación del Órgano Interno de Control.

Es por ello que no consideramos pertinente someter a su aprobación o en su caso a algún comentario, estas condiciones generales, espero de aquí a la siguiente sesión podamos retomarlo.

Lo relaciono también con la cuestión de que si analizamos el reglamento que se aprobó en septiembre de 2018, la figura de la Primera Visitaduría no está contemplada, es una situación un poco irregular, ya que no se le dotó de atribuciones, a excepción de en la Ley que refiere que de entre todas las visitadurías, una de las personas titulares ocupará la Primera Visitaduría y prevé que será la persona que sustituirá a la Presidencia en las ausencias temporales, por lo que vamos a hacer una adecuación al reglamento con la incorporación del Órgano Interno de Control, para dividir y distribuir de mejor manera, especializar algunas funciones entre Primera Visitaduría y Dirección de Control, Análisis y Evaluación.

La semana pasada el día 02 de febrero, hubo cambios al interior del organismo y se hicieron los nombramientos de dos personas, el Lic. Alejandro Carrasco Talavera, como Primer Visitador y la Mtra. Ada Miriam Aguilera Mercado como Directora de Control, Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sobre el tema de la incapacidad en las condiciones generales, considero sería importante contemplar como supuesto el caso de que la persona no pudiera realizar ningún otro tipo de trabajo, buscar que la incapacidad fuera al 100%, pero cuando tiene posibilidades de desempeñar otro tipo de trabajos, me parece que tendrían que poner en la balanza estas situaciones para facilitarle a la persona un ingreso permanente, abrirle la puerta para que pueda desarrollar otro tipo de trabajos que sí pueda realizar, son situaciones que habría que valorarlas y si se cree conveniente incluirlas, es una sugerencia.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De acuerdo con su inquietud y con la necesidad de que eso esté previsto, tomamos en cuenta su comentario para cuando le demos forma a la previsión que corresponda a este punto en específico.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Pena: Solicitar nos mantengan al tanto sobre cualquier información de las incapacidades para los trabajadores de la Comisión, de mi parte haré llegar mis comentarios.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Una vez desarrollados los trabajos, lo someteremos a su consideración de la forma acostumbrada y abiertos a cualquier sugerencia de todas y todos ustedes.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: Para dar seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior, estaría pendiente compartirles la información relativa al presupuesto anual autorizado por parte del H. Congreso del Estado.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se presentó originalmente un proyecto de presupuesto de egreso por la cantidad de \$ 78,782,362.00. En primer término, la Secretaría de Hacienda lo pasó al Congreso del Estado, pero luego se hace un ajuste para reorientarlo a otras áreas prioritarias, quedando como presupuesto aprobado el de \$ 71,782,362.00 pesos.

Este año al igual que el año pasado, se incluyó un artículo transitorio que contempla la posibilidad de hacer uso de los ahorros de partidas presupuestarias no ejercidas en años anteriores.

7. ASUNTOS GENERALES

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Me gustaría pudieran informar de las quejas que están paradas en la Comisión, dar un informe sobre esa situación, lo digo porque como consejera me han llegado algunos comentarios y no me gustaría que fuera una acción permanente.

Preguntaría si este Órgano Interno de Control también va a trabajar ese tipo de cosas, para ir evaluando esa parte.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bienvenidas sus observaciones, comentarle respecto a ello, en el informe se aborda la cuestión del abatimiento al rezago histórico y vamos a seguir redoblando esfuerzos para combatir este tema.

Sobre la injerencia del Órgano Interno de Control, definitivamente como está dotado de autonomía técnica y de gestión, pues es precisamente quien se encargará de darle trámite a las inconformidades de cualquier persona usuaria de nuestros servicios que considere que no ha recibido el trato o el tratamiento a su caso conforme los principios que deben de regir nuestra actuación, en ese orden de ideas, cualquier situación irregular se puede canalizar al Órgano Interno de Control y con total independencia y autonomía analizará y resolverá si hay responsabilidad en la vía administrativa para alguna de las personas que labore en el organismo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Sobre todo hacer de su conocimiento sobre el caso del sacerdote Aristeo Baca, en el que a través de medios de comunicación nos dimos cuenta que el Secretario de Ayuntamiento, el Lic. Maclovio Murillo, solicitó permiso para ausentarse de su cargo con el fin de sumarse al equipo de defensa del acusado. Creo que pone tanto a la sociedad civil, como a la víctima en una situación muy grave porque me parece que están mandando un mensaje muy fuerte a la ciudadanía y a quienes de alguna manera son víctimas de un delito.

Preguntaría si como sociedad civil, podemos presentar una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es un caso realmente emblemático y muy fuerte por las implicaciones que tiene, comentar tres detalles en relación a lo que hasta ahorita tenemos, el primero es que tenemos una queja en trámite por parte de los padres de la menor, se le está dando puntal seguimiento. También sabemos que hubo una manifestación de varios colectivos en Ciudad Juárez sobre este tema, donde piden que haya un juicio sin ningún tipo de privilegios, de manera objetiva e imparcial, estuvimos presentes con un visitador general.

Le estamos dando puntual seguimiento, el fondo del asunto no es de nuestra competencia, no podemos ni pronunciarnos si hay o no delito, o sobre el grado de responsabilidad, pero si darle el seguimiento y el acompañamiento a las víctimas.

Sobre la posibilidad de presentar una queja como asociación civil, definitivamente la hay, nada más me gustaría de antemano hacer una acotación, fue de público conocimiento y por ello tenemos noticias de que quien se desempeñaba como Secretario Municipal solicitó licencia al cargo para luego asumir la defensa, sobre ese aspecto no podríamos tener competencia, si se hizo mediante la solicitud de licencia correspondiente, no habría ningún inconveniente, en cambio si el caso es que parte del aparato jurídico del Ayuntamiento esté teniendo injerencia en la defensa o en llevar el asunto y que por lo tanto se dispongan de recursos, basta con que se acredite la participación activa de alguien que labore en el servicio público, definitivamente es reprochable y si podríamos tener algún tipo de intervención.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Se solicitará a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos mediante oficio se pueda iniciar investigación del caso en calidad de representante legal de asociación civil y con evidencia de que personal de la plantilla del municipio, está en el equipo de defensa del padre Aristeo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Para darle celeridad, daremos indicaciones a que la atiendan con previo conocimiento de cauce para darle agilidad y centrar esta queja.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Por mi parte quiero felicitar a la Comisión por la convocatoria al 2do Seminario en Formación de Derechos Humanos, el cual abarca módulos temáticos muy interesantes de actualidad e importancia y que viene a constituir una herramienta para los ciudadanos chihuahuenses.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muchas gracias por sus comentarios consejero. Como otro asunto general me gustaría comentarles la cuestión de la gaceta que emitimos de manera semestral para darle cumplimiento a la obligación de darle publicidad a las resoluciones que se emiten por parte de este organismo, sin embargo, por el engrose del documento, someto a su consideración la impresión de un tiraje limitado de este documento, o en su caso publicarse en línea, sobre todo contemplando lo voluminoso que sería en esta ocasión.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Pena: Considero pertinente que sea digital.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sugiero sea digital, pero contemplar algún tiraje en forma física en forma de síntesis o con un índice general de casos o situaciones, facilitaría las cosas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me parece muy acertada sugerencia, pudiéramos hacer un número limitado que contenga de forma general el número de casos y su síntesis, agregando una liga que lleve al contenido íntegro de las recomendaciones.

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: Estaríamos hablando de que la gaceta sería por vía electrónica y se va hacer un resumen digamos impreso, ¿están de acuerdo? Muy bien.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Relacionado con el caso Aristeo contra la menor, celebro el interés de la sociedad civil y el esfuerzo que se esté haciendo en favor de la víctima, máxime me parece que si están coludidas autoridades en la defensa de un imputado, en la medida en que se llegue a la verdad favorecerá a la menor y a los casos posteriores y sobre todo poner en su lugar a gente influyente, caiga quien caiga.

8. TOMA DE ACUERDOS

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: La toma de acuerdos de esta primera sesión ordinaria, serían los siguientes:

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 07 de diciembre de 2020, en la que se informa la actividad del mes de noviembre de 2020.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2020, por parte del Presidente del organismo.
III	Se hará extensiva la propuesta general 02/2020 a las autoridades municipales.
IV	Se recibirá la queja de la consejera Catalina Castillo.
V	La gaceta será vía electrónica y se hará una versión resumida impresa

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Alejandro Carrasco Talavera: Con ello cumpliríamos con el desahogo de la presente sesión, a menos que deseen agregar algún punto más.

De no ser así les agradecemos su tiempo, su disposición y que tengan muy buena tarde todas y todos.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.